



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DEL INTERIOR

Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana
Y la Acción Comunal



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 19 de febrero de 2026

Doctora
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ibagué

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha	19 FEB 2026
Hora	12:30 pa
Nº Rdo	
Recibe	W

Asunto: Entrega de Órdenes de Compra para cargue en SECOP.

Respetada doctora:

Por medio de la presente, hago entrega formal de las órdenes de compra que se relacionan a continuación. Lo anterior, con el fin de proceder con su respectivo cargue en la plataforma SECOP y el posterior traslado a la Secretaría de Hacienda para el trámite de pago:

Orden de Compra No. 158558, del contrato No. 4909.

Agradezco su gestión y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario.

Cordialmente,


JAQUELINE GALVIS JIMENEZ
Supervisora.

Conte.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION		Vigente desde: 23/08/2023

INFORME NÚMERO:	1	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	19/02/2026
-----------------	---	-------------------------------	------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	4909	FECHA : (dd/mm/aa)	23/12/2025
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	158558	FECHA ORDEN DE COMPRA	23/12/2025	No. PROCESO SECOPII	
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	SUMIMAS			NIT:	830001338
VALOR INICIAL:	\$5,731,992.00			PLAZO INICIAL:	08 DIAS CALENDARIO
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	5158 del 12/12/2025			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	17789 de 29/12/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	HAKELINE GALVIS JIMENEZ			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	Orden de Compra No. 158558 ART. 2.2.7
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	jaqueline.galvis@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	30/12/2025			FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	30/12/2025

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)
(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOPII	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR OR SECOPII	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	\$ -	-	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	\$ -	-	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	\$ -	-	N/A	N/A



2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
	N/A			N/A	
	N/A			N/A	
	N/A			N/A	

3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	SI	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	CAMARA DE CIO DE BOGOTA
ENTIDAD PÚBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	OTRO
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	30/12/2025 AL 06/01/2026		MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: EL CONTRATO SE EJECUTO EN IBAGUE (Los Elementos llegaron de la ciudad de Cundinamarca)
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	76	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	13/02/2026
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	SMVP127812	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	22/01/2026

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9998600669427	MES DE COTIZACIÓN:	ENERO DE 2026
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	02/01/2026	MES DE COTIZACIÓN:	DICIEMBRE DE 2025 ENERO DE 2026 Y

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE

ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	VIA DE SEGUNDO ORDEN:	
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	\$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	\$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	\$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	\$ -	N/A
EDIFICACIÓN	\$ -	N/A
MEJORAS	\$ -	N/A
OTROS	\$ -	N/A

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
03-3.45.4502.1000.02-2.3.2.02.02.006-7801	17789		\$ 5,731,992.00
			\$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			\$ 5,731,992.00

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	\$ 5,731,992.00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	\$ -
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	\$ 5,731,992.00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	\$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	\$ 5,731,992.00

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO	
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	\$ -
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES	\$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO	\$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO


(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	\$ -
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	\$ -
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES	\$ -
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO	\$ -
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -


4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)			
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	5,731,992.00	
ADICIONES O DISMINUCIONES	\$	-	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO			\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			\$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			\$ 5,731,992.00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			\$ -
SUMAS IGUALES	\$	5,731,992.00	\$ 5,731,992.00

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)			
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	-	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	\$	-	
ANTICIPO CANCELADO			\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			\$ -
VALOR PRESENTE PAGO			\$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			\$ -
SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)		
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:	
Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.	
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.	
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES)	_____ HAKELINE GALVIS JIMÉNEZ _____
FIRMA(S):	

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS. CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA				
Entregar a la secretaria de Interior los bienes objeto del contrato, en la Gobernacion del Tolima, asi mismo como esta establecido en el lugar de jecucion del presente proceso.	Los bienes fueron entregados por el proveedor en el lugar indicado por la Secretaria de Interior Gobernacion del Tolima.	Registro fotograficos de los elementos que se recibieron.		
Cumplir con el tiempo de entrega de los bienes acordados en la orden de compra.	Los bienes acordados fueron entregados en el tiempo indicado en la orden de compra.	Certificacion de recibi a Satisfaccion.		
Acreditar, de conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, la ley 1150 de 2007 y la ley 1562 de 2012, el cumplimiento del pago mnensual de los aportes a los sistemas de salud, pesnion, riesgos laborales, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensacion Familiar.	Los pagos de aoprtes parafiscales como salud, pension, SENA, ICBF, Cajas de compensacion familiar, riesgos laborales, fueron cancelados en los meses indicados, según certificación del revisor fiscal.	Documentos enviados como soporte del pago de los parafiscales según planilla 35693548 y la certificaciones de la Contadora.		
Cumplir con todas las condiciones tencicas contenidas de acuerdo a la orden de compra.	Todas las c ondiciones tecnicas se cumplieron dando cumplimiento a la orden de compra No.158558 contrato, 4909.	Equipo recibido		
Las demas obligaciones que se dereiven de la orden de Compra.				

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Poner a disposicion del CONTRTISTA, los lugares que se requieran para la entrega del Objeto de contrato.	Se puso a disposicion la oficina de la secretaria de Interior para la entrega y recibidos de los elementos.	Lugar Secretaria de Interior 9 piso Gobernacion del Tolima..		
Designar la supervision del contrato, quien ejercera el control sobre el cumplimiento del mismo, exigiendo la ejecucion idonea y oportuna del objeto contatado.	Fue designado la supervision a una funcionaria de la secretaria de Interior.	Ordend e compra No. 158557		
Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujecion pecunaria y garantias a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dara aviso oportuno al gobernacion, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	Se hizo todo el proceso de recibido y verificacion de los elementos solicitados en la orden compra y se procedio a realizar todo el procedimiento para el pago.	Informe de supervision.		

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es):

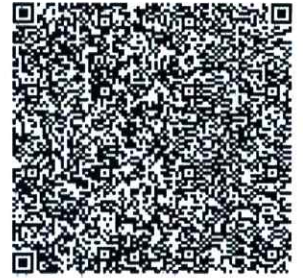
HAKELINE GARCIA JIMENEZ

FIRMA:





AUT MEDELLIN KM 1.5 VÍA SIBERIA
 PQ SAN BERNARDO BG 5
 Municipio de Cota
 PBX: 8773399
 www.sumimas.com



NIT: 830001338 - 1

Fecha Validación DIAN
 22/01/2026 02:39:38 PM



35d84cb964616bbec607cd5a505b6c70965b74c21999e379480c6ba1c8060c4265583adc4b76aee4101497c6d0ef74bb

DATOS DEL CLIENTE		Factura electrónica de Venta NO. SMVP 127812				
Señores: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA NIT: 8001136727 Dirección: CR 3 CL 11 ED GOBERNACION DEL TOLIMA Ciudad: Ibagué Email: jaqueline.galvis@tolima.gov.co Teléfono: 3184247392		Fecha de Generación: 22/01/2026 02:39:35 PM Fecha de Expedición: 22/01/2026 Fecha de Vencimiento: 23/03/2026 Orden de Compra: 158558 Forma de Pago: Crédito Días Crédito: 60 Medio de Pago: Transferecia Crédito				
Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
TVEC10676	ESCÁNER KODAK ALARIS E1030	UNIDAD	1.00	1,531,900.00	19.00	1,531,900.00
TVEC10614	TELEVISOR SAMSUNG FLAT LED CRYSTALSMART	UNIDAD	1.00	3,284,900.00	19.00	3,284,900.00

Nota:	Total Bruto:	4,816,800.00
	Descuento	0.00
	SubTotal	4,816,800.00
Observaciones:	IVA TARIFA19%	915,192.00
	Total	5,731,992.00

Valor en letras: CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

RESOLUCIÓN DIAN 18764101589735 DE 2025-11-14 HASTA 2026-11-14 DEL No. SMVP 124,726 AL No. SMVP 200,000

SOMOS RESPONSABLES DE IVA DECLARAMOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE COTA		Sumimas S.A.S NIT. 830001338 - 1
--	--	-------------------------------------



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ALMACEN GENERAL



Ibagué, 13 de Febrero de 2026

SAAG 0044

Señor

JAQUELINE GALVIS JIMENEZ

Supervisor Contrato No. 4909 de Diciembre 23 de 2025

Profesional universitario

Secretaria Del Interior

E. S. D.

Referencia: Orden de pago y causación Contrato No 4909 de 23 de Diciembre del 2025.

Con el fin de dar trámite a su solicitud de ingreso almacén de (Compraventa de muebles, escritorios, sonido y tecnología), según contrato No 4909 de Diciembre 23 de 2025, me permito informarle que, para efectos de realizar la entrega de dichos elementos, es necesario que se efectúe el proceso correspondiente a la generación de la orden de entrada de almacén número 076 de 2026 y su causación en el sistema contable.

Lo anterior en razón a que los elementos adquiridos mediante la opción "Entrada por compra (Contrato)" ingresan al inventario general hasta no haber realizado el trámite mencionado, lo cual imposibilita la asignación de dichos elementos.

De igual forma y con el propósito de agilizar la asignación de los elementos adquiridos en el mencionado acto contractual, le solicito gestionar y entregar los documentos necesarios para la asignación de dichos bienes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0234 del 28 de marzo de 2007.

Por este motivo le solicito realizar en el menor tiempo posible el proceso referido con el fin de entregar los elementos adquiridos.

Atentamente,

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO
Almacenista General del departamento

Proyecto: Gabriel Perdomo Vargas

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN GENERAL COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO Entrada por compra (Contrato)

OP 44

Fecha: 13 de febrero de 2026

No. 76

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 13/02/2026

Responsable: SUMIMAS S A S

Nit: 830001338

Ejecutora: SECCIÓN CENTRAL

Contrato 4909 23/12/2025

Factura SMVP 127812 22/01/2026

Comentarios: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MUEBLES, ESCRITORIOS, SONIDO Y TECNOLOGIA PARA LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y PROMOCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD HUMANA COMO EJE TRANSFORMADOR PARA LA CONSTRUCCION DE UNA TERRITORIALIDAD DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"CTO 4909 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SUPERVISOR JAQUELIN GALVIS, JIMENEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DEL INTERIOR, FACTURA SMVP 127812 DEL 22 DE ENERO DE 2026.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Tot
1709	1801	1	ESCANER LASER	Unidad	1.00	1,822,961.00	1.822.961.00
1705	1378	21	EQUIPOS DE AUDIO VIDEO Y TELEVISION TELEVISOR DE 65"	Unidad	1.00	3,909,031.00	3.909.031.00

TOTAL ENTRADA **5.731.992,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO
Almacenista

ISO	Código	Versión	Fecha

Información básica de la planilla

Empresa: SUMIMAS S.A.S. **NIT:** 830001338
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** diciembre 2025
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** enero 2026
Número de Radicación: 2058920 **Total a pagar:** \$183,316,500
Fecha de vencimiento: 13/01/2026 **Total de empleados:** 184
Fecha de Pago: 13/01/2026 **Número de Administradoras:** 33

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCOLOMBIA **Número Autorización:** 2078657955

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	184		\$0	\$4,632,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	43		\$0	\$19,944,200
230301	800224808	Porvenir	89		\$0	\$41,421,700
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		\$0	\$672,000
231001	800227940	Colfondos	19		\$0	\$16,545,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	29		\$0	\$25,814,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filiar	9		\$0	\$844,300
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$57,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	1		\$0	\$57,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		\$0	\$68,100
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$57,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	157		\$0	\$23,685,400
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$58,900
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		\$0	\$57,000
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$57,000
CCF38	890270275	Cafaba Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$57,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$57,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF48	800211025	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$114,000
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$385,700
EPS001	830113831	ALIANSSALUD EPS S.A.	2		\$0	\$277,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	21		\$0	\$1,540,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	51		\$0	\$17,932,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	31		\$0	\$4,056,500
EPS010	800088702	EPS Sura	14		\$0	\$1,733,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	52		\$0	\$13,594,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$100,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	7		\$0	\$516,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		\$0	\$135,800
ESSC18	901021565	EPS-S Emsanar	1		\$0	\$62,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$66,300
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$57,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	7		\$0	\$5,193,800
PASENA	899999034	SENA	7		\$0	\$3,462,500
						\$183,316,500

***SI descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

**FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES**

Cota, Cundinamarca, 02 de enero de 2026.

A QUIEN INTERESE:

Asunto: Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales –PERSONA JURÍDICA-

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 376 de la Ley 1819 de 2016 el suscrito Representante Legal **JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ** y/o Revisor Fiscal **YESICA TOVAR** de la sociedad **SUMIMAS S.A.S**, identificada con NIT No. **830.001.338-1**, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá nos permitimos certificar y auditar (en caso del revisor fiscal) bajo la gravedad de juramento que de acuerdo a las normas establecidas en Colombia la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. El pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), se rigen bajo la norma del impuesto sobre auto retención a título de impuesto sobre la renta de la cual la compañía es sujeto pasivo, a partir del 1 de enero de 2017 según el decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016.

Dado en Cota el 02 día del mes de enero del año 2026.

Firma 
YESICA TOVAR
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 240095-T
C.C. 1.051.336.369 de Guayata

Firma 
JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Representante legal
C.C 79.249.787 de Suba



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.249.787**

ROBLEDO VELEZ
 APELLIDOS

JUAN CARLOS
 NOMBRES

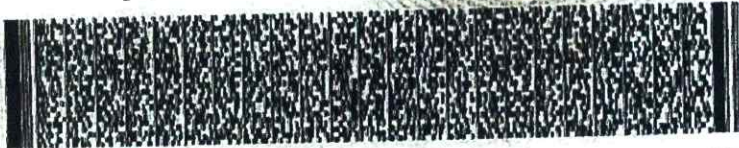
FIRMA *Juan Carlos Robledo Velez*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1971**
MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.90 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
11-DIC-1989 SUBA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500130-70172114-M-0079249787-20080714 00254081931 02 302684056

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 000014122664537 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	1 5 5	0 7 6	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 9 5 0 1 3 1	2 0 2 5 0 3 3 1	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	5 8		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 2 2 8	2 0 2 5 0 4 1 0	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 3 4 6 8 1	0 0 6 3 4 6 8 1	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 5 0 1 3 1		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0 0 5 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 000014122664537 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 1 3 3 8 | 1

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		1 9 9 8 0 9 2 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido ROBLEDO	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres CARLOS		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 0 0 7 0 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido VASQUEZ	106. Primer nombre IRMA	107. Otros nombres PATRICIA DEL SOCORRO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 2 2 0 3 1 4	
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer	101. Número de identificación 2 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido OGA	105. Segundo apellido MIRANDA	106. Primer nombre CESAR	107. Otros nombres MARTIN		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 2 5 0 7 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido ROBLEDO	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres ISABEL		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 000014122664537 6

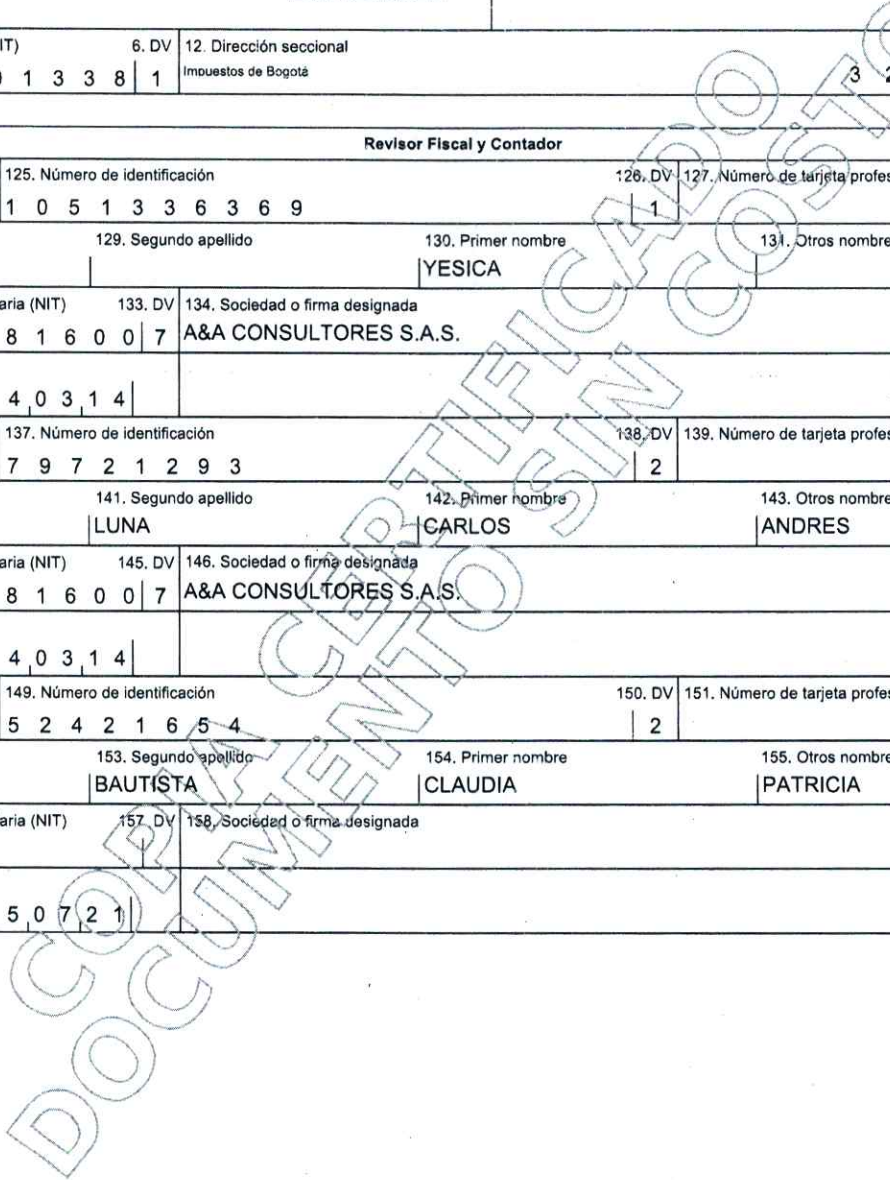
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 5 1 3 3 6 3 6 9	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 4 0 0 9 5 T
	128. Primer apellido TOVAR	129. Segundo apellido	130. Primer nombre YESICA	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0 7	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 3 1 4			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 7 9 7 2 1 2 9 3	138. DV 2	139. Número de tarjeta profesional 1 2 2 4 2 5 T
	140. Primer apellido ALVAREZ	141. Segundo apellido LUNA	142. Primer nombre CARLOS	143. Otros nombres ANDRES
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0 7	145. DV 7	146. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 3 1 4			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 4 2 1 6 5 4	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 2 0 3 1 8 1 T
	152. Primer apellido VARGAS	153. Segundo apellido BAUTISTA	154. Primer nombre CLAUDIA	155. Otros nombres PATRICIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 7 2 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 000014122664537 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS LTDA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 53 3 27			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 9 4 0 0 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9, 1 0 2 1
168. Teléfono	6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre	2 0 2 5, 0 8 1 4
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección DG 60 22 A 33 AP 501			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 1 5 9 6 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 1, 1 1 1 8
168. Teléfono	6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS SAS			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 53 3 27			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 1 5 9 6 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 1, 1 1 1 8
168. Teléfono	6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 000014122664537 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado	2 6 6
165. Dirección CL 37 B SUR 28 C 01 CA 116			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 5 3 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 1 2 1 8
168. Teléfono	6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre	2 0 2 5 0 7 3 1
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS CALI			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 102 NORTE 45 45			
166. Número de matrícula mercantil	9 2 2 1 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 3 1 2
168. Teléfono	6 0 1 6 7 7 3 6 4 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS IBAGUE			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CR 5 39 A 95 VIA AEROPUERTO PERALES			
166. Número de matrícula mercantil	2 5 0 5 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 0 9 1 5
168. Teléfono	6 0 1 2 6 6 8 3 3 3	169. Fecha de cierre	2 0 2 5 0 8 1 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 000014122664537 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS PASTO			
163. Departamento Nariño	5 2	164. Ciudad/Municipio Pasto	0 0 1
165. Dirección CL 18 26 70 CENTRO			
166. Número de matrícula mercantil	1 5 6 8 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 0 9 1 2
168. Teléfono	6 0 1 7 2 3 4 9 1 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 41 A 22 SUR 87			
166. Número de matrícula mercantil	6 8 2 8 8 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9 0 5 2 1
168. Teléfono	6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS S.A.S.			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 64 50 47			
166. Número de matrícula mercantil	5 5 5 7 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 1 0 1 0
168. Teléfono	6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 000014122664537 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 1 3 3 8 | 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.		
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 28 20 73 BRR SAN ALONSO		
166. Número de matrícula mercantil 3 0 3 7 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 8 2 6	
168. Teléfono 6 0 7 6 3 4 0 8 8 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS CLIC 80		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Cota	2 1 4
165. Dirección AUT MEDELLIN KM 2 3 VIA SIBERIA CTADO SUR PE CLIC 80 BG 13		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 9 0 1 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 2 2	
168. Teléfono 6 0 1 8 9 8 5 3 5 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS TIENDA VIRTUAL E-COMERCE		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Cota	2 1 4
165. Dirección AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COTA PE SAN BERNERDO BG 5		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 9 2 5 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 2 8	
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No. AA26007482
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMIMAS S A S
Nit: 830001338 1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00634681
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 1995
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Km 1.5 Via Siberia
Cota Pe San Bernardo Bg 5
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: juan.robledo@sumimas.com.co
Teléfono comercial 1: 9159995
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Km 1.5 Via Siberia

Cota Pe San Berna

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: juan.robledo@sumimas.com.co
Teléfono para notificación 1: 9159995
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No. AA26007482
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.155 Notaría 58 de Santafé de Bogotá del 31 de enero de 1.995, inscrita el 28 de febrero de 1.995, bajo el No.482.838 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SUMIMAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 8323 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 16 de agosto de 2005, inscrita el 17 de agosto de 2005 bajo el número 1006595 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Por Acta No. 028 de la Junta de Socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SUMIMAS LIMITADA por el de: SUMIMAS S.A.S.

Por Acta No. 028 de la Junta de Socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SUMIMAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Comercio al por mayor de productos diversos; 1.Compra, venta y distribución de insumos para computadores, artículos de papelería, aseo y cafetería; 2. Compra, Venta e importación de radioteléfonos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No. AA26007482
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

computadores y partes; 3. Compra y venta de muebles, enseres y equipos destinados a dotaciones de empresas del sector público y privado; 4. Fabricación y venta de elementos de aseo; 5. Compra y venta de comestibles destinados a dotación de Hoteles, Hospitales y cafetería; 6. Compra y venta de abarrotos y electrodomésticos; 7. Compra y venta de bicicletas y artículos deportivos; 8. Compra y venta de artículos de publicidad; 9. Fabricación y comercialización de bolsas plásticas en general, comercio al por mayor de dichos productos; 10. Compra, venta y distribución de productos alimenticios, licores y derivados; 11. Adquirir, enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, sea estos muebles o inmuebles, necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social de la empresa; 12. La adquisición, enajenación y exportación a cualquier título de productos complementarios, sustitutos, reemplazantes o derivados de los bienes comercializados. 13. Comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer o niño, para dotación; 14. Comercio al por mayor de artículos para seguridad industrial, 15. Transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera; 16. Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico. 17. Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. 18. Comercio al por mayor de calzado. 19. Comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico. 20. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. 21. Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón. 22. Comercio al por mayor de otros productos de consumo. 23. Comercio al por mayores materiales de construcción ferretería y vidrio; 24. Actividades de servicio relacionados con las de impresión; 26. Suministro bajo el sistema de outsourcing y/o proveeduría integral de implementos de aseo y cafetería Papelería y toda clase de insumos para computadores impresoras y fotocopiadoras 27. Adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro y/o mantenimiento y/o renta de equipos de cómputo y/o instalación y/o compra y venta de licencias de software hardware servidores redes unidades de almacenamiento partes y accesorios. 28. Manipulación de mercancía y almacenamiento y deposito. 29. Venta de cartera 30. Servicio de encuadernación laminación Litografía elaboración de afiches plegables folletos y sus afines 31. Servicio de administración documental 32. Servicio de organización y operación logística de eventos corporativos 33. Servicio de fotocopiado 34. Servicio de call center y Contac center 35. Servicio de análisis y fallas 36. Desarrollo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No. AA26007482
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

software 37. Programación, análisis, desarrollo, adquisición, explotación y comercialización de toda clase de sistemas de procesamiento y tratamiento de la información a través de computadores. 38. Venta y/o comercialización de bienes plásticos y/o manufacturas plásticas (as) 39. Adquirir, vender, administrar y dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles 40. Importación, compra y venta de elementos de seguridad y protección personal, elementos de bioseguridad, dispositivos médicos, equipos biomédicos, equipos para expansión hospitalaria, reactivos de diagnóstico, instrumentos de medida de temperatura y calor, telas y vestidos médicos, equipos de apoyo ergonómico, equipos de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación. 41. Servicio de desinfección de bienes muebles e inmuebles. 42. La prestación de servicios de seguridad informática y todas las actividades relacionadas. 43. Comercialización, importación, exportación, distribución, almacenamiento y suministro de bienes y servicios destinados a la asistencia humanitaria 44. Suministro, consultorías y servicios asociados a soluciones de ciberseguridad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00*** CAPITAL SUSCRITO ***Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00*** CAPITAL PAGADO ***Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No. AA26007482
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un Gerente General. El Representante Legal podrá ser una persona natural o jurídica, miembro o no de la Asamblea y tendrá 3 suplentes que lo reemplazaran en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Representar a la Sociedad como persona jurídica ante autoridades judiciales, extrajudiciales, de control, de fiscalización y ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en temas relacionados con contratación estatal y/o privada, nacional o extranjera. b) Ejecutar las determinaciones u ordenes de la asamblea general de accionistas y/o de la Junta Directiva. c) Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía. d) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualquier autoridad, funcionario o entidad. e) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Sociedad. En las citaciones para las reuniones extraordinarias brindar explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. f) Presentar propuesta ante cualquier entidad pública, privada y/o de economía mixta, de orden nacional, departamental y territorial en cualquier modalidad de contratación y proceso de selección, conformar unión temporal y/o consorcio, así como celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así mismo, suscribir todos los documentos precontractuales, contractuales y pos- contractuales que sean necesarios, asistir a las audiencias de aclaración de pliegos, riesgos de adjudicación y realizar los lances necesarios entre otros, es decir, tiene plena facultades para representar a la empresa y adoptar todas la decisiones necesarias, en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No. AA26007482
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todos los temas relacionados con contratación estatal y/o privada, por lo que podrá ejecutar todos los actos y celebrar contratos que tiendan a cumplir los fines sociales de la compañía en las áreas de contratación estatal y/o privada, sin sobrepasar el monto que quedara estipulado en su nombramiento por la Asamblea general de accionistas. g) Otorgar poder amplio y suficiente a terceros en los temas y campos que considere necesarios relacionados con contratación estatal y/o privada, ante cualquier entidad pública, privada y/o de economía mixta. h) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. i) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. j) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. k) Ordenar y aprobar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. l) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. m) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión, estados financieros y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. n) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. o) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. p) Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía, excepto los que correspondan nombrar a la Asamblea general de accionistas y Junta Directiva. q) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. Parágrafo: El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas o la Junta Directiva. En las relaciones frente a terceros la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Parágrafo 2. El representante legal y sus 3 suplentes que tendrán las mismas funciones y facultades podrán ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir el objeto social. Se establecen los siguientes límites para cada uno de ellos: a) Para el Representante Legal Principal Sin Límite de Cuantía. b) Para el segundo suplente se establece límite hasta 31.039 SMMLV. c) Para el tercer y cuarto suplente se establece límite hasta 15.519 SMMLV.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No. AA26007482
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000007 del 15 de septiembre de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1998 con el No. 00650636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Robledo Velez	C.C. No. 79249787

Por Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2010 con el No. 01397533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal (Primer Suplente Del Gerente General)	Irma Patricia Del Socorro Mejia Vasquez	C.C. No. 42881040

Por Acta No. 053 del 6 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015 con el No. 01954681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Maria Isabel Robledo Velez	C.C. No. 51893003

Por Acta No. 065 del 15 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No. AA26007482
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022 con el No. 02803205 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente General	Cesar Martin Oga Del Miranda	C.E. No. 290986

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 081 del 28 de octubre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2025 con el No. 03313941 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Irma Patricia Del Socorro Mejia Vasquez	C.C. No. 42881040
Segundo Renglon	Juan Carlos Robledo Velez	C.C. No. 79249787
Tercer Renglon	Maria Alejandra Robledo Mejia	C.C. No. 1014292572

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Camilo Andres Paris Lopez	C.C. No. 1016946726
Segundo Renglon	Laura Patricia Paris Mejia	C.C. No. 1136879038
Tercer Renglon	Cesar Martin Oga Miranda	C.E. No. 290986

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No. AA26007482
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 72 del 2 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 03077279 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	A&A CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 830081600 7

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2024 con el No. 03077937 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yesica Tovar	C.C. No. 1051336369 T.P. No. 240095-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Carlos Andres Alvarez Luna	C.C. No. 79721293 T.P. No. 122425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004441 del 20 de octubre de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00646503 del 25 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002564 del 27 de mayo de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00832187 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0010202 del 20 de	00958590 del 21 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No. AA26007482
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

octubre de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003205 del 13 de abril de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. 00988373 del 28 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0008323 del 16 de agosto de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. 01006595 del 17 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000298 del 17 de abril de 2007 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) 01125276 del 20 de abril de 2007 del Libro IX
Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010 de la Junta de Socios 01397533 del 9 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 033 del 10 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas 01523724 del 28 de octubre de 2011 del Libro IX
Acta No. 035 del 16 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas 01540896 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 037 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea de Accionistas 01627907 del 24 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 43 del 26 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas 01771451 del 7 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 045 del 3 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas 01821758 del 29 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 052 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas 01953273 del 2 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas 01954454 del 7 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 062 del 5 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas 02578345 del 19 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 065 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas 02803206 del 14 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 070 del 16 de agosto de 2023 de la Asamblea de Accionistas 03008850 del 18 de agosto de 2023 del Libro IX
Acta No. 076 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas 03230107 del 10 de abril de 2025 del Libro IX
Acta No. 081 del 28 de octubre de 2025 de la Asamblea de Accionistas 03313940 del 6 de noviembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No. AA26007482
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 8219, 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SUMIMAS S A S
Matrícula No.: 02159684
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 53 No. 3-27
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS S A S
Matrícula No.: 02159686

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No. AA26007482
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 60 # 22 A 33 Apto 501
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS CLIC 80
Matrícula No.: 03990186
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Medellín Km 2.3 Via Siberia Cost
Sur Clic 80 Bdg 13
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: SUMIMAS TIENDA VIRTUAL E-COMMERCE
Matrícula No.: 03992549
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Medellín Km 1.5 Via Siberia Cota Pe
San Bernardo Bg 5
Municipio: Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23
Recibo No.: AA26007482
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 177.879.930.933
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4649

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:44:23

Recibo No. AA26007482

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007482F5E6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


FERNANDO FERNANDO AVILA CRISOSTOMO



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE INTERIOR



RESOLUCIÓN No. 210

(26 DE DICIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 158558 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 - CONTRATO No. 4009 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025"

EL SECRETARIO DE INTERIOR

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y el Decreto Departamental No. 0004 del 01/01/2024 Y 0460 del 23 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Que, son las entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios. Por lo cual, las entidades que pretenden de dichos bienes deben verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

Que el 21 de junio de 2016, el señor Gobernador firmó la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se ofrecen a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que el 21 de junio de 2016, el señor Gobernador firmó la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, quedando adherido, a la compra de aquellos productos que se ofrecen a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que los programas que ejecutan el Pilar de "Innovación para la seguridad y la paz", se encuentra el programa "Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos" que se encuentra materializado a través del proyecto de inversión departamental denominado "Fortalecimiento y promoción integral de los derechos humanos y la dignidad humana como eje transformador para la construcción de una territorialidad de paz en el departamento del Tolima", el cual contempla como meta: P3S45MP55: Prácticas innovadoras de fortalecimiento en las entidades públicas o territoriales mediante la generación de herramientas de eficiencia en el ejercicio de su misionalidad, que se desarrolla a través de la actividad: "fortalecer a las entidades públicas o territoriales con herramientas que permitan el funcionamiento de su objetivo misional."

Que dentro plan de Desarrollo "Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027", se ha determinado factores importantes, entre ellos

Que el sector Gobierno Territorial contempla un componente estratégico "Por un Tolima Seguro y en Paz", que desarrolla la estrategia 1 "Seguridad", que cuenta con el Pilar 3. Innovación para la Seguridad y la Paz, el cual desarrolla el programa "Innovación para el Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana", que se encuentra materializado a través del proyecto de inversión departamental denominado "Implementación de estrategias de innovación para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y organismos de seguridad en el departamento del Tolima", el cual contempla como meta: P3S45MP55: Prácticas innovadoras de fortalecimiento en las entidades

Página 1 de 5



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE INTERIOR



públicas o territoriales mediante la generación de herramientas de eficiencia en el ejercicio de su misionalidad, que se ejecuta a través de la actividad "fortalecer a las entidades públicas o territoriales con herramientas que permitan el funcionamiento de su objetivo misional".

El fortalecimiento y la promoción integral de los derechos humanos y la dignidad humana son pilares esenciales para construir una territorialidad de paz en el Tolima. Para avanzar hacia este propósito, es necesario que las entidades públicas y territoriales cuenten con herramientas prácticas y accesibles que les permitan desarrollar mejor su labor misional y responder de forma oportuna a las necesidades de las comunidades, en especial de aquellas que se encuentran en condición de riesgo.

La meta P3S45MP55 busca impulsar prácticas innovadoras que mejoren la forma en que las instituciones trabajan y se relacionan con la ciudadanía. Cuando las entidades fortalecen sus capacidades técnicas y sociales, pueden orientar sus esfuerzos hacia un acompañamiento más cercano, sensible y efectivo, promoviendo entornos donde prevalezcan el respeto, la protección y la garantía de los derechos.

Por ello, la actividad propuesta —fortalecer a las entidades públicas o territoriales con herramientas que faciliten el cumplimiento de su objetivo misional— responde a una necesidad real: dotar a quienes atienden a la población de instrumentos que hagan su gestión más eficiente y humana. Esto incluye métodos de trabajo más claros, herramientas de seguimiento, estrategias de articulación y mecanismos de participación que permitan conectar mejor las instituciones con las dinámicas del territorio.

De esta manera, la intervención proyectada aporta significativamente a la consolidación de instituciones más sólidas, eficientes y preparadas para responder a los retos sociales, productivos y territoriales, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible del departamento.

La dirección de Derechos humanos, justicia, paz y libertad religiosa dentro del proyecto: Fortalecimiento y promoción integral de los derechos humanos y la dignidad humana como eje transformador para la construcción de una territorialidad de paz en el departamento del Tolima. Esta establecido para el cumplimiento del plan de desarrollo el fortalecimiento de los diferentes entidades públicas o territoriales del Departamento del Tolima con herramientas para el fin de permitir el funcionamiento institucional de sus objetivos misionales y funcionales. Para fortalecer el empoderamiento técnico, social y productivo de corporaciones, organizaciones sectoriales y grupos en condición de riesgo a nivel Departamental. Estableciendo las practicas innovadoras de fortalecimiento en las entidades públicas o territoriales mediante la generación de herramientas de eficiencia en el ejercicio de su misionalidad.

Que, desde la secretaria de interior, en cumplimiento del plan de desarrollo, destino un recurso específico para la adquisición de unos kits tecnológicos, con la finalidad del cumplimiento de la meta P3S45MP55. Practicas innovadoras de fortalecimiento en las entidades públicas o territoriales mediante la generación de herramientas de eficiencia en el ejercicio de su misionalidad. La finalidad e intención del cumplimiento de la meta es con el fin de fortalecer a las entidades públicas o territoriales con herramientas que permitan el funcionamiento de su objetivo misional, ya que hoy en día se puede observar que la mayoría de las entidades públicas o territoriales no cuentan con las herramientas necesarias que permitan el funcionamiento de sus funciones y misionalidad a cabalidad, por tal motivo desde la Secretaría de Interior. La dirección de Derechos humanos, justicia, paz y libertad religiosa se requiere la adquisición de los elementos tecnológicos.

Que, para el tal efecto la Dirección de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidades Presupuestales No. 5158 del 12 de Septiembre de 2025 por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.731.992) M/CTE, Recursos de libre inversión, concepto presupuestal: Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua. BPIN: 2024004730049, identificación presupuestal No. No. 03 - 3.45.4502.1000.02 - 2.3.2.02.02.006 - 7801 para la suma total de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.731.992) M/CTE.

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos por grandes superficies se emitió la Orden de Compra No. 158558 del 23 DE DICIEMBRE de 2025, con Numero Interno 4009 del 23 DE DICIEMBRE de 2025, con plazo de Diez (10) días calendario, y por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.731.992) M/CTE, incluido los gravámenes adicionales discriminados así: Estampilla Pro Electrificación Rural 1% Liquidadas por la Dirección de Contracción mediante factura No 0073-365532. Valor (\$48.000) M/CTE



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE INTERIOR



Que la Orden de Compra No. 158558 del 23 DE DICIEMBRE de 2025, con Numero Interno 4009 del 23 DE DICIEMBRE de 2025 contempla el siguiente articulo y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, asi:

Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5158 GSP01-ESCANER KODAK ALARIS E1030 1003404	1.0	Unidad	1.022.961,00	1.022.961,00
2	CDP 5158 GSP01-TELEVISOR SAMSUNG FLAT LED CRYSTALSMART TV 65" 1005590	1.0	Unidad	3.549.031,00	3.549.031,00
					5.731.992,00 COP

Que la Secretaría de Interior, se cife a lo estipulado dentro de Grandes Superficies una vez verifique a través de la supervisora de la Orden de Compra fue ejecutada en su totalidad, debe realizar el pago conforme a lo establecido en el proceso contractual.

Que el proveedor **SUMIMAS SAS**, mediante correo electrónico del 22 de Diciembre de 2025, remite solicitud de las facturas de liquidación de estampillas con el fin de ser canceladas y con ello cumplir con los requisitos de legalización de la orden de compra.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A SUMIMAS SAS N.I.T. 830001338, por concepto de la Orden de Compra No. 158558 del 23 DE DICIEMBRE de 2025 con Numero Interno 4009 del 23 DE DICIEMBRE de 2025, que tiene por objeto: **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MUEBLES, ESCRITORIOS, SONIDO Y TECNOLOGÍA PARA LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD HUMANA COMO EJE TRANSFORMADOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERRITORIALIDAD DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**. Por la suma CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.731.992) M/CTE

PARAGRAFO PRIMERO: Así mismo, ordenar a la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera y de Presupuesto que realice los siguientes descuentos por concepto de la Tasa Pro-Deporte (2%) conforme a la competencia otorgada por la Ordenanza No. 0038 de 02 de diciembre de 2020, y Estampilla Pro Electrificación Rural 1% Liquidadas por la Dirección de Contracción mediante factura No 0073-365532. Valor (\$48.000) M/CTE.

PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Fuente (Origen de los recursos con los cuales se va a contratar)	RUBRO	NOMBRE	No. CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR
Inversión Recursos Propios	03 - 3.45.4502.1000.02 - 2.3.2.02.02.006 7801	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua BPIN: 2024004730049	5158 de 12 de septiembre de 2025	\$100.000.000	\$5.731.992

PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin embargo, deberá tener en cuenta los tiempos a partir del registro presupuestal dentro de la entidad.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE INTERIOR



Lugar de la Ejecución: Departamento del Tolima – Gobernación del Tolima. Municipio de Ibagué. Según Invitación y estudios previos

Forma de Pago: El Departamento cancelará al CONTRATISTA un (1) solo pago del 100% del valor del contrato a la entrega en debida forma de los bienes previa expedición del Certificado de Entrada al Almacén que dispone la Gobernación del Tolima y previa entrega de los elementos a adquirir los cuales serán en entrega única, con previo comunicado a la supervisora del contrato la cual dará la información del lugar de la entrega y el día.

Requisitos para Pago:

Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

1. Copia de RP
2. Orden de compra
3. Comprobante de entrada al almacén
4. Resolución de reconocimiento y Orden de pago
5. Copia del RUT.
6. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
7. Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
8. Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria de Hacienda – Dirección Financiera y de Presupuesto que realice los siguientes descuentos:

1. Por concepto de: Estampilla Pro Electrificación Rural 1% Liquidadas por la Dirección de Contracción mediante factura No 0073-365532. Valor (\$48.000) M/CTE.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR la supervisión de la ejecución de la Orden de compra a JAQUELINE GALVIZ JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.498.404, Profesional Universitaria, adscrita a la Secretaría de Interior o quien haga sus veces.

ARTICULO CUARTO: PONER a disposición los CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.731.992) M/CTE, para la compraventa de los elementos tecnológicos.

ARTICULO QUINTO: Notificar al contratista (proveedor) de conformidad con el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.